



Caso Prats:

Corte Suprema recibe pedido de extradición

Acción de la jueza argentina contra Mariana Callejas y el brigadier (R) Christophe Willike.

Una solicitud de extradición de la jueza María Servini de Cubría, quien instruye en Argentina el proceso por homicidio del ex Comandante en Jefe del Ejército Carlos Prats, ingresó en las últimas horas a la secretaría de la Corte Suprema.

La acción legal está dirigida contra el brigadier (R) Christophe Willike y Mariana Callejas, ex agente de la DINA y esposa de Michael Townley. Este último ha sido considerado autor material del crimen perpetrado en Buenos Aires.

Willike y Callejas fueron encausados por la jueza argentina como autores de doble homicidio con el agravante de uso de explosivos y asociación ilícita. La petición judicial a corto plazo debiera llegar hasta el pleno del máximo tribunal, y

allí se le designará por turno un ministro que resuelva su viabilidad.

Cuando el procedimiento quede en manos de un ministro, éste solicitará un informe a la fiscal de la Corte Suprema, Mónica Maldonado. En relación con este documento se resolverá si se entregan los requeridos a la justicia argentina.

El general Prats y su esposa Sofía Cuthbert perdieron la vida en 1974 en Buenos Aires, Argentina, en un hecho atribuido a la ex DINA.

En el proceso que se sigue en nuestro país están procesados el ex jefe de la DINA Manuel Contreras; el segundo en la línea de mando, Pedro Espinoza Bravo, y quien fuera el encargado de operaciones exteriores del organismo, Raúl Iturriaga Neumann, entre otros.